

## CERTIFICACIÓN

**MARIA MERCEDES BARRERA TOBAR**, identificada con cédula de ciudadanía **Nro. 39.453.019**, actuando en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN SURAMERICANA**, entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT 890.910.471-1, certifico que la entidad que represento, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero, del Estatuto Tributario, y sus decretos reglamentarios para realizar el trámite de actualización en el Régimen Tributario Especial de Impuesto sobre la Renta

Considerando que a la fecha no se ha vencido el término para la presentación de la declaración sobre el impuesto sobre la renta y complementario, y esta no ha sido presentada, no hay lugar a reportar la información del número de formulario, número del radicado, o el autoadhesivo, ni la fecha de presentación de la declaración.

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.3. del Decreto 2150 de 2017.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín, el 25 de marzo de 2020.

Daniel Alvarez.  
Asesor Legal  
Grupo Sura



**MARIA MERCEDES BARRERA TOBAR**  
Representante legal  
**FUNDACIÓN SURAMERICANA**